

17

de octubre Cordero asumió en el nuevo cargo.

Esta fue su primera visita

a la Región en calidad de subsecretario. Antes lo realizó como ministro de Justicia.

A.Torres/N.Ojeda
 contacto@diarioconcepcion.cl

Fue la primera visita de Luis Cordero a la Región del Biobío, y precisamente a la Provincia de Arauco, en calidad de subsecretario del Interior, pues antes había sido - en reiteradas oportunidades - como ministro de Justicia.

La autoridad arribó cerca de las 14:45 hrs a la unidad Control de Orden Público (COP) de Carabineros ubicada en la comuna de Los Álamos, también donde recordó a los tres mártires de la institución fallecidos en el triple atentado del pasado 27 de abril de este año.

"Es una obligación mía, al estar acá, rendirle homenaje a los tres mártires de Carabineros", sostuvo el subsecretario.

Cordero recorrió las instalaciones del COP en Los Álamos para, posteriormente, sostener una reunión con las autoridades locales, como el delegado presidencial de la Región, Eduardo Pacheco, y con altos mandos de las instituciones uniformadas en el lugar, como el Jefe de Zona Biobío de Carabineros, general Renzo Miccono.

Prófugo

Uno de los principales puntos que se abordaron en la instancia con el subsecretario de Interior fueron los avances en la búsqueda de Tomás Antihuen, prófugo tras ser imputado en la investigación por el asesinato de tres carabineros en Cañete en abril pasado.

"Hay un gran trabajo que está haciendo el OS9, también con la Fiscalía. Eso nunca se ha dejado de lado, hay equipos acá trabajando con base en La Araucanía, pero no hemos perdido de vista ese trabajo que estamos realizando", señaló el general Miccono.

Por su parte, después de la reunión, a raíz del mismo tema, Cordero enfatizó en que "el Ministerio Público y las policías están haciendo todo su esfuerzo para encontrar a ese criminal".

Asimismo, la autoridad de Interior también abordó otras materias como la baja en los hechos de violencia en la propia Provincia de Arauco, y la relación que deberá establecer con los alcaldes de la zona.

Sobre algunos atentados en la zona, registrados en las últimas semanas manifestó que mantendrá visitas a la provincia tal como lo hace con cualquier otro punto del país en su calidad de subsecretario del Interior.



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

DESDE EL BIOBÍO

"El Ejecutivo no tiene ningún indicio de un uso indebido": subsecretario Cordero por gastos reservados en Caso Monsalve

En su primera a la Provincia de Arauco como autoridad de Interior, el otrora ministro de Justicia abordó también los hechos de violencia en la Macrozona Sur y la búsqueda de uno de los imputados por el triple asesinato de carabineros.

A propósito de que en su momento el gobernador regional, Rodrigo Díaz, dijo que este tipo de hechos era una suerte de "tomar el pulso" a la nueva autoridad, Cordero insistió en que "no le atribuiría causalidad a ningún atenta-

do incendiario en relación a la asunción de ninguna autoridad".
 "Pero también por que las Fuerzas Armadas son lo suficientemente robustas como para creer que ese tipo de ataques incendiarios son simplemente por una especie de 'tomar el pulso', agregó en vista del Estado de Excepción que rige en la provincia.

Gastos reservados de Monsalve
 Cordero, hace algunos días, no des-

cartó que su antecesor, Manuel Monsalve, sea formalizado por fraude al fisco, luego que se detectara que de los \$50 millones destinados a gastos reservados, solamente quedaba \$1 millón cuando el imputado por violación y abuso sexual dejó su cargo el pasado 17 de octubre.

Bajo ese contexto, la nueva autoridad de Interior precisó que "en mi condición de subsecretario, el 30 de octubre remití los oficios tanto al Ministerio Público como a la Contraloría para efectos por un lado de que estuvieran en conocimiento (...) En el caso de la Contraloría para hacer el arqueo en relación al tema de gastos reservados".

No obstante, Cordero afirmó que "hasta ahora el Ejecutivo no tiene ningún indicio de un uso indebido de sus gastos reservados, simplemente que, dado que el exsubsecretario Monsalve abandonó su cargo introspectivamente, esos recursos que se habían asignado a gastos reservados, en esta última remesa, se tienen que rendir adecuadamente".

Según la normativa, se entienden como gastos reservados los egresos de instituciones como Presidencia de la República, Ministerio de Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras carteras.

En base a lo que establece la Ley 21.211, aquellos fondos tienen el objetivo de cumplir funciones "relativas al orden público, a la seguridad interna y externa del país, a la inteligencia y contrainteligencia, y que por su naturaleza deban ser reservadas o secretas".

OPINIONES
 Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

